

ES 223151 Y
1-9-1976

MODELO DE UTILIDAD

15 ABR. 1977

30 PRIORITY: 31 NUMBER	32 DATE	33 COUNTRY
---------------------------	---------	------------

47 PUBLICATION DATE	61 INTERNATIONAL CLASSIFICATION B65D
---------------------	---

54 TITLE OF THE INVENTION
"Caja-maletín, plegable, para el transporte de pequeños animales"

70 APPLICANT (S)
D. Oscar FORTUNY COSP

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
BARCELONA- c/.Padua, 102

71 INVENTOR (ES)

72 PROPRIETOR (ES)

74 REPRESENTATIVE
D. Pedro SUGRAÑES FERRER, Agte. Of. Prop. Ind.
BARCELONA- Rambla de Catalunya, 82

MODELO DE UTILIDAD

Por: "Caja-maletín, plegable, para el transporte de pequeños animales".

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La caja- maletín, plegable, objeto del presente modelo de utilidad, está principalmente ideada para el transporte de pequeños animales, particularmente perros, a efectos de soslayar las múltiples dificultades que como es sabido se presentan en la práctica para que tal transporte sea cómodo para
10 el transportista e higiénico para el animal transportado, caracterizándose por las particularidades de su estructura permitiendo un fácil y rápido montaje de la misma y su realización a bajo costo con la consiguiente ventaja de poder ser desechada luego de su uso.

15 En las hojas de dibujos (dos) que acompañan a la presente memoria, viene representada la caja-maletín, plegable, que nos ocupa, mostrándo:

Figura 1, una vista en desarrollo de la lámina, preferentemente de cartón, que por su particular contorno y mediante
20 cortes y líneas de dobladura, es determinativa de su estructura.

Figura 2, una vista en fase intermedia de su montaje, permitiendo observar las particularidades de éste.

Y Figura 3, una vista estando montada y en disposición de uso.

Constituye la caja-maletín, plegable, de referencia, una lámina (figura 1), preferentemente de cartón, en la que las caras laterales A,B,C y D de la caja una vez montada, están delimitadas por las siguientes líneas de dobladura: 1, horizontal inferior común a todas ellas; 2-3-4- y 5 verticales intermedias; y 6-7 horizontales superiores sólo en las caras frontal A y posterior C respectivamente.

Las caras laterales B y D de la caja-maletín una vez montada, son iguales entre sí, de mayor anchura que las A y C frontal y posterior y están rematadas superiormente extendiéndose formando un ángulo ligeramente obtuso de lados iguales que a su vez son línea de dobladura 8 de correspondientes y estrechas pestañas 9, junto a cuya línea y en lugar apropiado de éstas está practicado un correspondiente ojal 10.

A su vez, las caras frontal A y posterior C de la caja-maletín luego de ser montada, a partir de sus antes citadas líneas de dobladura 6 y 7 determinativas del lado horizontal superior de la correspondiente cara, se prolongan configurando una asimismo correspondiente ala rectangular 11 y 12 cuya altura tiene igual longitud que la de los lados 8 del ángulo que remata superiormente a las caras laterales B y D de la caja una vez montada y cuyo extremo superior es línea de dobladura 13 y 14 de correspondientes pestañas 15 y 16 iguales, todo ello apropiadamente para que al montar la caja-maletín y ser abatidas para ello las alas 11 y 12 sobre las pestañas 9 de la parte superior de las caras B y D, dichas pestañas 15 y 16 queden superpuestas entre sí (figura 3).

La fijación de las alas 11 y 12 de cobertura, viene

establecida mediante enganches 17 convenientemente situados en los lados de las mismas, apropiadamente para que puedan penetran en los correspondientes ojales 10 previstos a tal efecto en las pestañas 9 que arrancan de los lados de los 5 ángulos que rematan a las caras laterales B y D de la caja, cuales enganches, para que no puedan retroceder una vez introducidos, presentan una pequeña aleta lateral 18 desviable por dobladura. Por su parte, las pestañas 15 y 16 que rematan superiormente a las alas 11 y 12, presentan en correspondencia 10 una perforación oblonga 19 y 19' apropiadas para el sostenimiento con la mano, de la caja-maletín para su transporte.

El fondo de la caja-maletín viene constituido de la siguiente manera: las caras A y B o sea frontal y posterior de la caja una vez montada, se prolongan a partir de la línea inferior de dobladura 1 determinando respectivas aletas 20 y 21, 15 teniendo la primera sus lados simétricamente convergentes enlazando con la base de un apéndice 22 y siendo rectangular la segunda presentando en el centro de su borde libre paralelo a la línea 1 de dobladura, una escotadura rectangular 23 cuya 20 anchura es ligeramente mayor que la del apéndice 22 de la aleta 20. A su vez las caras B y D que son las laterales del cuerpo de la caja-maletín, se prolongan también a partir de la línea inferior 1 de dobladura determinando correspondientes aletas 24 y 25 iguales y simétricas entre sí presentando un lado 25 recto ortogonal a dicha línea 1 y el otro inclinado hasta enlazar con la base de un correspondiente remate rectangular 26 y 27, dándose la circunstancia de que la distancia que media entre

la línea de dobladura 1 y el fondo de la escotadura 23 de la aleta 21, es algo menor que la longitud del borde externo de los remates 26 y 27 de las aletas 24 y 25 respectivamente, a propósito para que al ser montada la caja superponiendo sobre las aletas 24 y 25 la aleta 21, quede junto al fondo de la escotadura 23 de ésta, una rendija que permita el paso del apéndice 22 de la aleta 20 sobre la que a su vez, al montar la caja, se superponen las demás. El paso del apéndice 22 por dicha rendija penetrando en el fondo de la caja, fija sólidamente a éste.

El acceso al interior de la caja-maletín viene establecida por una abertura practicada por cortadura del material constitutivo de la misma en su parte frontal, cual abertura, estando centrada y teniendo conveniente anchura, abarca desde por debajo de la línea horizontal media de la cara A hasta más arriba de la línea media del ala 11 que es prolongación de aquella, viniendo cerrada por el propio material de la caja que a modo de tapa 28 va unida a la cara A por su borde inferior. El cierre viene asegurado preferentemente por atadura entre dos salientes o botones 29-29' previstos a tal efecto, uno junto al borde superior de la tapa 28 y el otro en el ala 11 junto al borde superior de la abertura.

Para facilitar el montaje de la caja-maletín, de la línea 2 de dobladura de la parte lateral libre de la cara A, arranca una pestaña 30 que mediante grapas 31 u otro medio al mismo efecto, se dispone permanentemente fijada al extremo lateral libre de la cara lateral D.

Para el aireamiento del interior de la caja-maletín,

ésta lleva practicados en sus caras un conveniente número de agujeros 32, como es normal.

En la ejecución práctica del Modelo según queda descrito, podrán variar cuantos detalles constructivos y configurativos no afecten, cambiándola o modificándola, a su propia
5 esencialidad.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

5 1º.- Caja-maletín, plegable, para el transporte de pequeños animales que se caracteriza por estar constituida por una lámina de material flexible y adecuadamente resistente, preferentemente de cartón, en la que las caras laterales del cuerpo de aquella una vez montada, están delimitadas por las siguientes líneas de dobladura: una inferior horizontal
10 que abarcando la total longitud de la lámina, es común a todas ellas; cuatro que siendo ortogonales a la anterior se extienden hacia arriba delimitando los lados de dichas caras; y dos horizontales superiores practicadas respectivamente solo en las caras frontal y posterior.

15 2º.- La caja-maletín de referencia, según 1) , caracterizada por el hecho de que las caras laterales de su cuerpo son iguales entre sí, de menor anchura que la frontal y posterior, y están superiormente rematadas extendiéndose en forma de ángulo de lados iguales que son líneas de dobladura de correspondientes pestañas que en lugar apropiado de su arranque
20 presentan un correspondiente ojal alargado.

 3º.- La caja-maletín de referencia según 1) y 2), caracterizada por el hecho de que las caras frontal y posterior de su cuerpo, a partir de su lado superior que es línea de
25 dobladura, se prolongan configurando una correspondiente ala rectangular cuya longitud es igual a la de los lados de los ángulos que rematan superiormente a las caras laterales y cuyo

extremo superior es a su vez línea de dobladura de la que
arrancan correspondientes y amplias pestañas iguales en las
que con correspondencia, existe practicada una perforación
oblonga, que al superponerse dichas pestañas determinan el
5 asidero de la caja-maletín una vez montada.

4º.- La caja-maletín de referencia, según 1) a 3)
caracterizada por el hecho de que para el montaje y fijación de
la misma, las alas rectangulares que determinan las prolonga-
ciones superiores de las caras frontal y posterior, se abaten
10 sobre los lados de los ángulos que rematan superiormente a las
caras laterales, viniendo establecida la fijación de aquellas
mediante enganches que estando previstos en lugar apropiado
de los lados de dichas alas abatibles, penetran en un corres-
pondiente ojal de los que para tal efecto están a su vez pre-
15 vistos en las pestañas que arrancan de los lados de dichos án-
gulos.

5º.- La caja-maletín de referencia, según 1) a 4),
caracterizada por el hecho de que el fondo de la misma, está
formado por superposición de correspondientes prolongaciones
20 inferiores de las cuatro caras de su cuerpo partiendo de los
lados inferior de éstas que son líneas de dobladura, de manera
que la correspondiente a la cara frontal configura en la par-
te central de su extremo un apéndice rectangular y la correspon-
diente a la cara posterior, configura en el centro de su ex-
25 tremo, una escotadura rectangular cuya anchura es ligeramente
mayor que la del antes citado apéndice, todo ello apropiada-
mente para que al superponer sobre las prolongaciones enfren-
tadas de las caras laterales, la prolongación de la cara pos-
terior, quede formada junto al fondo de la escotadura central

que en su extremo presenta ésta, una rendija por la que pueda pasar y penetrar en el interior de la caja, el apéndice que en su extremo presenta la prolongación de la cara frontal al ser esta abatida sobre las demás prolongaciones.

5 62.- La caja-maletín de referencia según 1) a 5), en la que para la asequibilidad a su interior, presenta centrada en su parte frontal, una gran abertura que abarca desde por debajo de la línea horizontal media de la cara hasta más arriba de la línea horizontal media de la prolongación superior de la misma, cual abertura viene cerrada por el propio material constitutivo de la caja formando una a modo de tapa unida a la caja por su borde horizontal inferior, viniendo establecido el cierre mediante un apropiado enganche de su extremo superior.

10

72.- "CAJA-MALETIN, PLEGABLE, PARA EL TRANSPORTE DE PEQUEÑOS ANIMALES".

15

Consta la presente memoria de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, acompañadas de dos hojas de dibujos.

20

Madrid, 1 SET. 1976

D.Oscar FORTUNY COSP

p.a.

PEDRO CUBRANES FERRER

p. n.


Fdo. Enrique de Verdugas

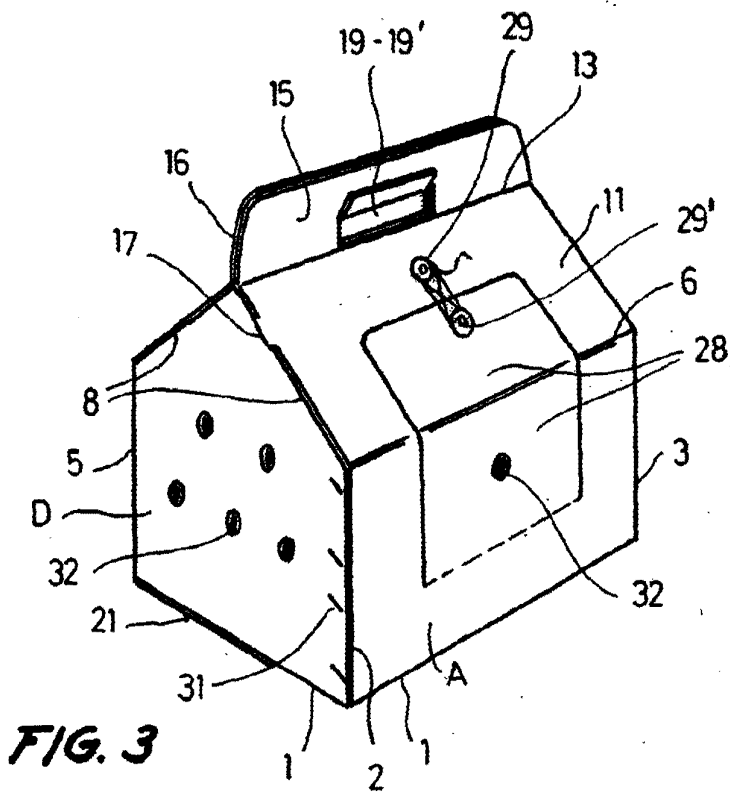
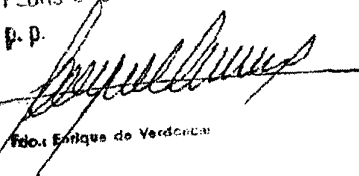


FIG. 3

MADRID. L 1 SET. 1976
p.a.

PEDRO SUÑERES FERRE
P. P.



Fid. Enrique de Verdugo

ESCALA VARIABLE

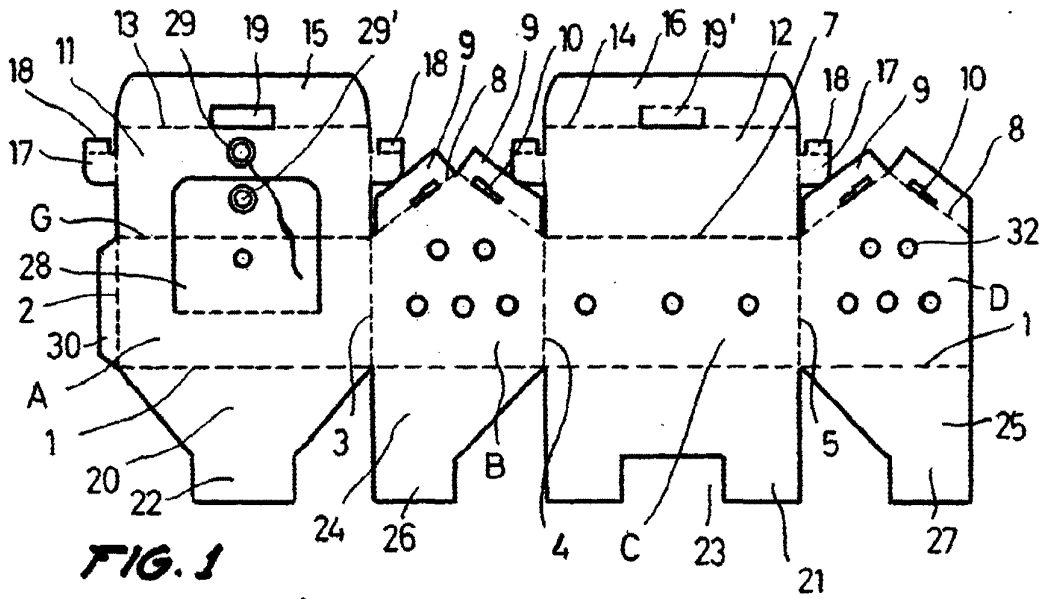


FIG. 1

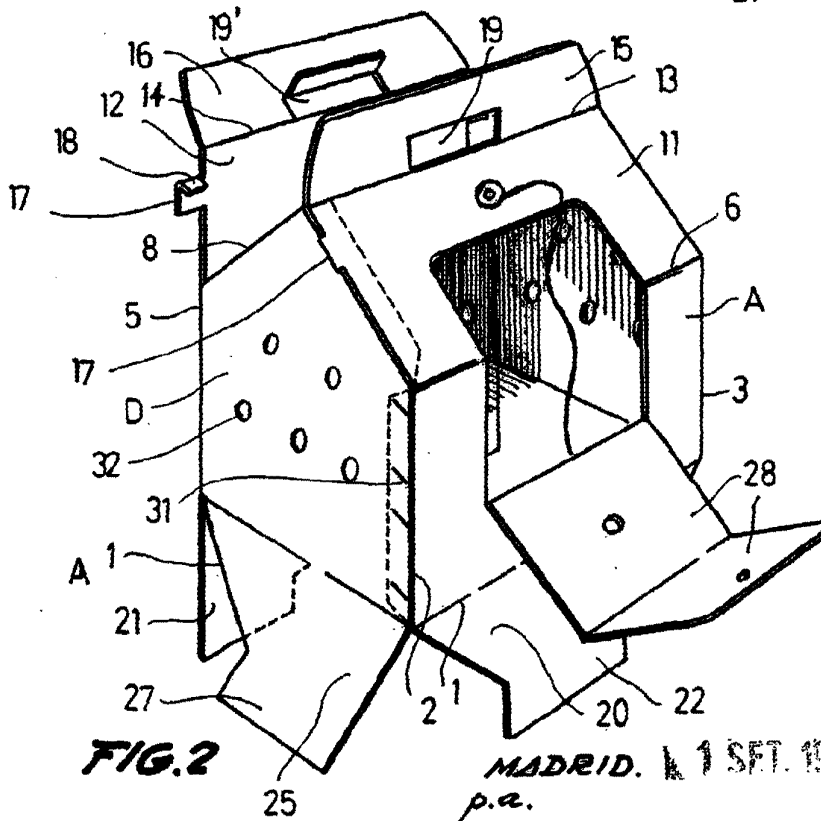


FIG. 2

MADRID. A 1 SET. 1976

p.a.

PEDRO CUSATÓ FERRER

P. D.

[Handwritten signature]
 Edos. Est. de Verducas

ESCALA VARIABLE